



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### **RESUELVE:**

Solicitar con carácter de urgente al Poder Ejecutivo Nacional adopte las medidas inmediatas, necesarias y urgentes a los fines de garantizar que las personas en estado de vulnerabilidad social y sanitaria que recibían medicamentos, insumos o prestaciones, a través la Dirección de Asistencia Directa Por Situaciones Especiales (DADSE), no sufran ninguna interrupción, suspensión o demora de su tratamiento médico. Asimismo solicitar que informe los mecanismos a través de los cuales se garantizará el acceso a la salud de dichas personas en lo sucesivo.

**Pamela Calletti**

**Diputada Nacional**

“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Las personas de alta vulnerabilidad social y sanitaria que padecen enfermedades oncológicas y graves, hasta fines del año 2023, podían acceder a medicamentos, insumos o tratamientos necesarios, solicitándolos ante la Dirección de Asistencia Directa de Situaciones Especiales (DADSE).

Según informan diversas Instituciones que nuclean y acompañan a pacientes con enfermedades complejas, actualmente, no obtienen respuesta a sus pedidos de asistencia y, en algunos casos, se les ha llegado a informar que se encuentran sin presupuesto.

Son pacientes adultos y pediátricos sin cobertura y en situación de alta vulnerabilidad que de otra manera no pueden acceder a prestaciones esenciales para su vida y salud.

Es necesario destacar que el acceso a la medicación y los tratamientos médicos es fundamental para la vida y el bienestar de los pacientes que se encuentran atravesando alguna enfermedad grave. Se trata de una necesidad urgente e inaplazable ya que son pacientes oncológicos, pediátricos, embarazadas y/o con patologías agudas urgentes. La posible falta de acceso a los medicamentos esenciales pone en riesgo la vida de quienes dependen de ellos para su supervivencia y su calidad de vida.

La incertidumbre que atraviesan por la suspensión de la asistencia y la falta de información sobre el futuro de los programas de ayuda agrava aún más la situación. Una vez más, los pacientes y sus familias enfrentan una dura y angustiante carrera de obstáculos en la búsqueda de la atención médica necesaria, enfrentando dificultades burocráticas y económicas.

En ese sentido las principales preocupaciones de los pacientes se centran en la carencia de acceso a medicamentos esenciales, los retrasos en la aprobación de tratamientos y la incertidumbre en cuanto a su cobertura.

La interrupción temporal de las tareas realizadas por la DADSE puede dejar a miles de personas en todo el país en una situación de extrema vulnerabilidad y desamparo. Pacientes con enfermedades graves, especialmente cáncer y otras condiciones crónicas y es profundamente preocupante.



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

Debe tenerse en cuenta que el presupuesto 2023 fue prorrogado para 2024, razón por la cual, en primera instancia se podría cubrir el costo de los medicamentos durante los primeros meses del año y de esta manera no se interrumpirían los tratamientos.

En la resolución oficial del Ministerio de Capital Humano, publicada el 2 de febrero de 2024, se informó que la suspensión será hasta que se revisen los circuitos administrativos que garanticen la transparencia, igualdad y legalidad en la gestión de las acciones de dicha dirección.

Que se investiguen las irregularidades en las compras de medicamentos, no debe ni puede justificar la posible interrupción de la asistencia a pacientes que dependen de estos tratamientos para sobrevivir. Las investigaciones deben realizarse de forma transparente y ágil, sin descuidar la atención médica de aquellos que la requieren con urgencia.

Es prioritario que los pacientes no pierdan la asistencia y se debe garantizar el acceso continuo a los tratamientos médicos que necesitan ya que sus vidas dependen de ello y no pueden ser puestas en peligro debido a problemas administrativos o presupuestarios. El acceso a la atención médica es un derecho humano básico que debe ser protegido y garantizado por el Estado.

Por lo expuesto es que se solicita con carácter al Poder Ejecutivo nacional adopte las medidas inmediatas, necesarias y urgentes a los fines de garantizar que las personas en estado de vulnerabilidad social y sanitaria que recibían medicamentos, insumos o prestaciones, a través la Dirección de Asistencia Directa Por Situaciones Especiales (DADSE), no sufran ninguna interrupción, suspensión o demora de su tratamiento médico. Asimismo se solicita que informe los mecanismos a través de los cuales se garantizará el acceso a la salud de dichas personas en lo sucesivo.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Pamela Calletti**

**Diputada Nacional**